



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de septiembre de 2023.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento del escrito presentado por don José Manuel Gálvez García, concejal del Grupo Municipal Socialista, de fecha 21 de septiembre de 2023, en el que comunica, a los efectos oportunos, según establece el artículo 21 del Reglamento Orgánico Municipal, que estará ausente del municipio desde el 26 de septiembre al 6 de octubre de 2023, ambos inclusive.

2.- Toma de conocimiento del escrito presentado por doña Elena Casado Navarro, concejala del Grupo Municipal Socialista, de fecha 21 de septiembre de 2023, en el que comunica, a los efectos oportunos, según establece el artículo 21 del Reglamento Orgánico Municipal, que estará ausente del municipio desde el 27 de septiembre al 1 de octubre de 2023, ambos inclusive.

3.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la notificación recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 21 de septiembre de 2023 del director general de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, don Francisco José Espejo García, por la que se remite Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se **aprueba el pago** de una subvención para MODERNIZACIÓN DEL ACUARIO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL MAR, 2022, por una cuantía total de **10.708,50** euros, cuya contribución es la siguiente:

BENEFICIARIO	OBJETO AYUDA		PORCENTAJE	CUANTÍA €
AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	MODERNIZACIÓN DEL ACUARIO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL MAR. <u>CONCEPTOS:</u> - Retirada completa y saneamiento de todas las juntas de la cara interior de las lunas de vidrio. - Revisión del soporte, reparación y acondicionamiento de los paneles de metacrilato. - Reconstrucción de un fondo marino mediterráneo de Murcia. - Inserción de réplicas de invertebrados marinos mediterráneos.	Fondo Europeo Marítimo y de Pesca	85 %	9.102,23
		Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	15 %	1.606,27

4.- Toma de conocimiento y giro de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la notificación recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 25 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género de la Región de Murcia, relativa a la concesión y pago de las subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, con base en el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de Medidas Urgentes para el Desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en el que se recoge que la cuantía prevista para ser concedida al Ayuntamiento de Águilas es de **92.093,60** euros, desglosado en un gasto elegible de 73.223,62 euros y fondos propios: 18.869,98 euros.



5.- Toma de conocimiento y curso de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la resolución recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 26 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, relativa a la concesión de subvención para el PLAN DESARROLLO GITANO, por la que se propone conceder al Ayuntamiento de Águilas subvención para el objeto y en la cuantía siguientes:

N.º expte.	Proyecto	Periodo de ejecución	M.º DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	C.A. REGIÓN MURCIA	IMPORTE ELEGIBLE	TOTAL SUBVENCIÓN
PDG-2023-1	PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y SANITARIA DEL COLECTIVO GITANO EN EL MUNICIPIO DE ÁGUILAS	01/06/2023 al 31/05/2024	8.235,00 €	36.765,00 €	13.725,00 €	45.000,00 €

6.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Orden JUS/1048/2023, de 1 de agosto, del Ministerio de Justicia (*BOE* n.º 228, de 23 de septiembre), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de julio de 2023 por el que se fija el módulo para la distribución del crédito que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, destinado a subvencionar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.

b) Resolución de 6 de septiembre de 2023 de la Secretaría General de Transparencia, Participación y Cooperación de la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación (*BORM* n.º 221, de 23 de septiembre), por la que se fija el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2024.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **9.791,97** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **4.752,88** euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de pago de la manutención del voluntariado que ha prestado sus servicios como vigilantes forestales del Plan Infomur 2023 durante los meses de agosto y septiembre, de acuerdo con el convenio de colaboración entre la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y este Ayuntamiento, por importe total de **3.570,00** euros.

4.- Abono a la Asociación de Amigos del Esparto, con cargo a la partida 2023.334.489.07 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del convenio de colaboración para la recuperación y reactivación de la cultura del esparto en la localidad de Águilas, por importe de **1.500,00** euros.

5.- Depósito en la cuenta de consignaciones n.º 3064-0000-95-0026-21 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Murcia de la cantidad de **744,67** euros, visto el Decreto 00027/2023, en el que se aprueba la tasación de costas a favor de Proconín Alonso, S.L.



IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en carretera Cuesta de Gos, km 11.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.120,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **472,50** euros.